

SESION ORDINARIA N° 28-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día doce de julio del año dos mil once.

Miembros presentes:

| | |
|----------------------------|---------------------------------|
| Fernando Jiménez González | Quien Preside |
| Gerardo Cascante Suárez | Regidor Propietario |
| Zelmira Montero Villalobos | Regidora Propietaria |
| Graciela Serrano Anchía | Regidora Propietario |
| Silvio Segnini Mekbel | Regidor Suplente |
| José Sarit Núñez Roman | Regidor Suplente |
| Giovanni Alvarado Alvarado | Síndico Propietario Distrito I |
| Alcides Serrano Matarrita | Síndico Propietario Distrito IV |
| Yennory Rojas Coto | Síndica Suplente Distrito I |
| Olga Montero Chavarría | Síndica Propietaria Distrito II |
| Miguel Angel Salazar Núñez | Síndico Suplente Distrito III |
| Ruth García Zúñiga | Síndica Suplente Distrito IV |

Personal Administrativo:

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Jorge Eduardo Calvo Calvo | Alcalde Municipal |
| Felicia Quesada Núñez | Vicealcaldesa |
| Francisco Javier González Pulido | Secretario del Concejo |
| Lic. Santiago Mora Suarez | Asesor Legal del Concejo Municipal |

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Audiencias: UNGL, Asunto a tratar, Convenio entre el Concejo Municipal de Abangares y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- II. Aprobación de acta ordinaria 27-2011
- III. Correspondencia Recibida
- IV. Correspondencia Enviada
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales
- VI. Informe de Comisiones
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Mociones

Quien preside, indica que en ausencia del señor presidente, Salazar Mesén, asume en propiedad como presidente, y a su vez el regidor Segnini Mekbel, asume en propiedad como vicepresidente; también por la ausencia del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad la síndico Montero Chavarría y en ausencia del síndico propietario Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Audiencias: UNGL, Asunto a tratar, Convenio entre el Concejo Municipal de Abangares y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Artículo 1°: Quien preside, solicita al secretario, que cuando existe este tipo de audiencia favor hacerle la llamada para tener conocimiento del asunto y así poderlo incluir dentro de la agenda; por lo demás, al no haber ningún representante de la UNGL, solicito sigamos con la aprobación de la acta anterior, modificando así la agenda. Quien preside, lo somete a votación y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #27-2011

Artículo 1°: Quien preside indica que en la pagina uno, creo que el secretario no debe estar incluido como personal administrativo, porque fue nombrado por el Concejo Municipal. El señor Segnini Mekbel, manifiesta que me parece que el secretario no debe ir incluido como personal administrativo, ya que es parte del Concejo Municipal. El Lic. Santiago Mora, dice que en relación a este tema no le veo motivo alguno del acto, en nada está afectando la intención del acta. El señor Alcalde Municipal, manifiesta todos aquí son empleados administrativos, porque la municipalidad es la que paga el salario del asesor legal y secretario de este Concejo, únicamente lo que hace el Concejo, es nombrarlos. El señor Segnini Mekbel, indica no estoy de acuerdo en lo que dice el señor Alcalde, porque entonces a nosotros también nos pagarían salario, el código municipal, indica que el secretario y el asesor legal son partes del Concejo, para mí, no tiene sentido en que aparezca aquí. El señor Alcalde Municipal, aclara que a ustedes se les paga una dieta, y son elegidos por elección popular, no debemos confundir esta situación. El señor Segnini Mekbel, manifiesta el otro punto, es que el año pasado tomamos un acuerdo donde dijimos que se enumeraran los acuerdos, deberían venir dentro del acta y aquí no viene registrado. La señora Graciela, manifiesta, creo que a veces nos ponemos a pelear en cosas muy pequeñas, creo que el secretario es personal administrativo y así debe de quedar, en cuanto a la enumeración de los acuerdos, en esto sí estoy de acuerdo con lo que usted solicita. El Lic. Santiago Mora, indica les voy a dar un Concejo, ahora que tenemos una persona en informática, deberían solicitarle que lleve un índice de acuerdos municipales, porque a veces se toma un acuerdo y luego viene el regidor y lo

vuelve a tomar, luego sucede que vienen problemas por tomar acuerdos contradictorios a los que habían tomado inicialmente, ahora con la era de la informática esto se puede hacer, deberían revisar esta opción. Quien preside, dice que en cuanto al secretario, creo que nada más le pido, que le cambie en el acta, la palabra secretario municipal a secretario del Concejo y que le incluya a todos los acuerdos el numero consecutivo que llevaba anteriormente Andri, por lo demás, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #27-2011, que levanten la mano, con las correcciones solicitadas; Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores la acuerdan, por unanimidad.

III. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde solicita la modificación interna 18-2011; el cual se las presenta de la siguiente manera para su aprobación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 18 , aprobada según artículo I , capítulo III , de la sesión ordinaria N° 28 ,
celebrada el día 12 de julio del 2011 .

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA ↓ | SUMA QUE SE AUMENTA ↑ | NUEVO SALDO |
|-----------------------|----------------------|-------------|--------------------|--|----------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| PRO GRA MA | ACT/ SERVI CIO | PARTI DA | GPO-SUB PARTIDA | | | | | |
| 03 | 07 | | | INVERSIONES | | | | |
| 03 | 07-01 | | | OTROS FONDOS E INVERSIONES | | | | |
| 03 | 07-01 | 9 | 02-02 | OTROS FONDOS E INVERSIONES Sumas con destino específico sin asig presup. | 48.966.531,25 | 9.530.000,00 | | 39.436.531,25 |
| 01 | 01 | | | DIRECCION Y ADMON. GENERAL | | | | |
| 01 | 01 | | | ADMINISTRACION GENERAL | | | | |
| 01 | 01 | 0 | 01-03 | Servicios especiales | 0,00 | | 407.600,00 | 407.600,00 |
| 01 | 01 | 0 | 01-05 | Suplencias | 0,00 | | 358.300,00 | 358.300,00 |
| 01 | 01 | 0 | 02-01 | Tiempo extraordinario | 4.565,00 | | 239.100,00 | 243.665,00 |
| 01 | 01 | 1 | 02-02 | Servicio de energía eléctrica | 328.461,00 | | 300.000,00 | 628.461,00 |
| 01 | 01 | 1 | 02-04 | Servicio de telecomunicaciones | 133.970,00 | | 250.000,00 | 383.970,00 |
| 01 | 01 | 1 | 03-01 | Información | 311.600,00 | | 100.000,00 | 411.600,00 |
| 01 | 01 | 1 | 03-03 | Impresión, encuadernación y otros | 46.200,00 | | 100.000,00 | 146.200,00 |
| 01 | 01 | 1 | 05-01 | Transporte dentro del país | 384.708,00 | | 700.000,00 | 1.084.708,00 |
| 01 | 01 | 2 | 01-01 | Combustibles y lubricantes | 389.397,47 | | 1.000.000,00 | 1.389.397,47 |
| 01 | 01 | 2 | 03-04 | Materiales y prod eléct, telefónicos y de cómputo | 0,00 | | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 01 | 01 | 2 | 99-04 | Textiles y vestuario | 0,00 | | 75.000,00 | 75.000,00 |
| 01 | 03 | | | ADMON. DE INVERSIONES PROPIAS | | | | |
| 01 | 03 | 5 | 01-03 | Equipo de comunicación | 0,00 | | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 01 | 03 | 5 | 01-04 | Equipo y mobiliario de oficina | 0,00 | | 200.000,00 | 200.000,00 |
| 01 | 03 | 5 | 01-05 | Equipo y programas de cómputo | 0,00 | | 1.200.000,00 | 1.200.000,00 |
| 02 | 01 | | | SERVICIOS COMUNALES | | | | |
| 02 | 01 | | | ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS | | | | |
| 02 | 01 | 2 | 04-02 | Repuestos y accesorios | 0,00 | | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 02 | 09 | | | EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS | | | | |
| 02 | 09 | 1 | 07-02 | 8-Feria científica Liceo de Abangares | 0,00 | | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| | | | | 9-Celebración de la Guanacastequidad | 0,00 | | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |
| 03 | 06 | | | OTROS PROYECTOS | | | | |
| 03 | 06-06 | | | MEJORAS ACUEDUCTO DE LA PALMA | | | | |
| 03 | 06-06 | 5 | 02-07 | Instalaciones | 0,00 | | 2.300.000,00 | 2.300.000,00 |
| | | | | TOTALES | 50.565.432,72 | 9.530.000,00 | 9.530.000,00 | 50.565.432,72 |

JUSTIFICACIONES #18-2011

REBAJAR EGRESOS:

9 02 02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se utilizan los recursos del **1% DESTINADO AL DEPORTE**, por la suma de **¢9.530.000.00** (nueve millones quinientos treinta mil colones netos), para dar contenido a la *Administración General*, a la *Administración de Inversiones Propias*, al servicio de *Aseo de Vías y Sitios Públicos*, al servicio de *Educativos, Culturales y Deportivos* y al proyecto *Mejoras Acueducto de La Palma*, todo según modificación adjunta.

Quien preside, consulta al señor Alcalde Municipal, si esta asignación presupuestaria del 1% destinado al deporte, se va a volver a presupuestar. El señor Alcalde, manifiesta que efectivamente así es. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0342-2011: “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #18-2011; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL ONCE; SEGÚN DETALLE ADJUNTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas, proveedor municipal, donde solicita la aprobación de parte de este Concejo Municipal, para la contratación a las siguientes empresas; entre ellas al señor Hugo Villalobos Álvarez, por la suma de 835.376.00, para contratación de cunetas de cinco esquinas, y a la empresa Total Petróleo de Costa Rica, S.A, por la suma de 1.702.928.00, en pago de combustible.

Quien preside, indica que ya viene el visto bueno del Ing. Oscar Arce, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0343-2011: “APROBAR EL AVAL DE PAGO AL SEÑOR HUGO VILLALOBOS ALVAREZ, POR LA SUMA DE 835.376.00; POR OBRAS MENORES: CUNETAS DE CINCO ESQUINAS. 2). AVAL DE PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA EMPRESA TOTAL PETROLEO DE COSTA RICA, S.A. POR LA SUMA DE 1.702.928.00; SEGÚN DETALLE: UNIDAD TECNICA: 896.499.00; ADMINSTRACION: 237.331.00; RECOLECCION DE BASURA: 495.293.00; ACUEDUCTO: 73.805.00.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, director de la unidad técnica vial de Abangares, donde le solicita a este Concejo tomar el acuerdo para remitir las observaciones y correcciones realizadas por este departamento, con el fin de seguir con la donación ante RECOPE, sobre la emulsión asfáltica y 100 litros de AC-30. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0344-2011: “REMITIRLE A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO; EL OFICIO N° UTGV-102-2011; DONDE SE PRESENTAN LAS OBSERVACIONES Y CORRECCIONES, REALIZADAS POR EL ING. OSCAR CHAN ESTRADA, DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA VIAL DE ABANGARES; CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE DONACION DE ASFALTO AC-30 Y EMULSION ASFALTICA, PARA ESTE MUNICIPIO. ADJUNTO INFORMACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por el señor Oscar Emilio Chavarría Fennell, medalla de plata en los juegos deportivos nacionales 2011, disciplina Karate-Do, donde le manifiesta a este Concejo Municipal su inconformidad por el comité de deportes y recreación de Abangares, por la falta de apoyo especialmente en esta disciplina, el cual al igual que en el caso mía otros jóvenes han tenido que ir a

representar a otro cantón en diferentes actividades deportivas, es por eso que humildemente apelo a la reorganización de los programas del comité de deportes y recreación y quien es supervisada por la municipalidad de Abangares, el cual debe velar por el adecuado aprovechamiento de los recursos económicos y de infraestructura. Quien preside, manifiesta que como este muchacho, hay un montón de jóvenes que han competido para otros cantones, creo que deberíamos solicitarle al comité de deportes y recreación, que nos dé un informe de lo que está haciendo, nosotros tenemos una comisión, con los integrantes hay que pedirle a Andri, la lista, podríamos invitarlo para este jueves en ocho días, que vengan, también a la comisión para que en conjunto con los programas que tiene la administración, tratar de enrumbar al comité de deportes y recreación, insisto debemos invitarlos y que nos den un informe y que nos digan que paso con los juegos nacionales en este cantón, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0345-2011:** “INVITAR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES, A LA PROXIMA SESION EXTRAORDINARIA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO JUEVES 28/7/2011; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. CON EL FIN DE QUE NOS DEN UN INFORME EN RELACION A LO QUE SE HA HECHO EN CUANTO A JUEGOS NACIONALES DENTRO DEL CANTÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 5°: Se recibe criterio legal enviado por la Licda. Letvia Avila, donde manifiesta que en respuesta a consulta sobre el inmueble que funciona como mercado municipal, el cual solicita si reúne las condiciones o no para ser considerado mercado, debo decirles que es un mercado municipal y se le debe aplicar la ley de mercados municipales. Quien preside, manifiesta que esto salió a raíz de que no había espacio ni condiciones ni para el Concejo municipal ni empleados, entonces pensamos en la posibilidad de que el mercado, el cual ya no es mercado, porque en realidad está dando perdidas, se pudiera vender el inmueble y poder comprar un edificio municipal, pero surgió la duda hasta donde era legal hacer esta gestión, en una charla con personeros del IFAM, se decía que esto no era mercado y que era inverso al de Cañas, el cual se le asignaba presupuesto para este fin y no era mercado, mientras que allá era lo inverso, tal vez en este caso, usted Licdo. Santiago Mora, nos pueda dar un criterio sobre el asunto. El señor Lic. Santiago, consulta que si este inmueble es municipal, si así lo es, no cabe la mayor duda de que si ustedes son los titulares podrían darle otro uso, lo que vendría en esto, sería un problema social, pero mi consulta es si ustedes lo van a vender. Quien preside, dice que la idea es arrendarlo a cada uno de ellos, por medio de un préstamo del banco. El Lic. Santiago Mora, indica que debemos aclarar dos cosas, uno, que debemos tener claro que es un mercado municipal, segundo que, es de ustedes, deben llegar a un convenio con los inquilinos y si lo van a vender a un ente privado, hay que hacer una desafectación, porque es de dominio público, la idea es vender y comprar en otro lado. El señor

Segnini Mekbel, comenta, lo que dice el señor Fernando, es que se hablo con todos los inquilinos y es que ellos compren este inmueble por medio del banco en primera instancia, luego comprar en otro lado. El Lic. Santiago Moro, aclara que para hacer este trámite se debe hacer por medio de una ley, para que desafecten el local con el fin de que no sea de dominio público. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0346-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA, CRITERIO ENVIADO POR LA LICDA. LETVIA AVILA, SOBRE EL INMUEBLE DEL MERCADO MUNICIPAL; CON EL FIN DE DARNOS UN CRITERIO LEGAL SOBRE EL ASUNTO. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por el MINAET, donde le comunican al Concejo Municipal, que estarán impartiendo talleres de capacitación en gestión minera a los gobiernos locales, para el día 21 de julio del presente año, en el hotel KAM TU, ubicado diagonal a la delegación de policía, Cañas; el cual se les ha apartado siete campos para funcionarios, alcaldes, síndicos, asesores legales, ambientales, regidores, administradores de los municipios y funcionarios de las unidades de gestión vial entre otros. Quien preside, dice que deberíamos definir de una vez quienes van a ir, tal vez don Jorge, nos pueda decir quiénes van a ir. El señor regidor Cascante manifiesta, que deberían ir los de la comisión del medio ambiente y funcionarios del medio ambiente. Quien preside, dice que en lo personal, me gustaría participar. El señor Antonio Porras, indica que si está en lo posible, para que participe alguien del ministerio de salud, la otra parte me interesa por lo de la gestión de minería. El señor Alcalde Municipal, dice que podría ser una de cada agrupación, o sea, uno de gestión ambiental, un síndico, un regidor, etcétera. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0347-2011:** “COMISIONAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS, EN EL TALLER DENOMINADA: “CAPACITACION, GESTION DE MINERIA A LOS GOBIERNOS LOCALES”, EL CUAL SE DETALLAN: 1). DOS (2) MIEMBROS DEL MINISTERIO DE SALUD DE ABANGARES. 2). FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ. 3). JORGE CALVO CALVO (ALCALDE MUNICIPAL) 4). FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ (GESTOR AMBIENTAL) 5). ING. OSCAR CHANG ESTRADA (UNIDAD TECNICA VIAL). 5). ING. RAUL RODRIGUEZ QUIRÓS (INGENIERO MUNICIPAL).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 7°: Se conoce recorte del diario extra, donde la SUTEL, donde advierten que solamente 44 municipalidades de las 81 cantones del país y 6 Concejos Municipales de Distritos de los 8 que existen han aprobado y publicado sus reglamentos para la instalación de infraestructura necesaria para brindar servicios de telecomunicaciones.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde hacen su queja formal por la situación de inseguridad

que viven los vecinos de La Sierra, los fines de semana, ya que el subintendente Alfredo Rodríguez, ordeno que los policías de San Rafael cuidaran la construcción de la delegación de Las Juntas los días viernes, sábado y domingos, y precisamente en estos días es que hemos tenido problemas. Quien preside, indica no sé que podríamos hacer sobre esta situación. El señor Alcalde Municipal, indica yo estuve en una reunión con ellos, y en verdad han tenido problemas de robo, creo que lo mejor es mandarle una nota al subteniente Alfredo Rodríguez, para que vuelva a mandar a un policía al distrito de la Sierra, en tiempo completa. Quien preside, dice que podemos darles el apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0348-2011:** “SOLICITARLE AL SUBINTENDENTE ALFREDO RODRÍGUEZ, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE LE MANTENGA UN POLICIA EN TIEMPO COMPLETO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; DEBIDO A LAS QUEJAS DE LOS VECINOS DE ESTA COMUNIDAD; POR LA INSEGURIDAD QUE SE TIENE LOS FINES DE SEMANA EN ESTE SECTOR; ADEMÁS EN EL CASO DE NO PODERSE CUMPLIR CON ESTA SOLICITUD, FAVOR JUSTICARNOS LA PROBLEMÁTICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

IV. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Dionisio Miranda, director ejecutivo del IFAM.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Amado Guevara, Encargado de Recursos Humanos.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal, sobre oficio enviado del Ministerio de Salud.

Artículo 4°: Nota enviada a la Lic. Letvia Ávila, asesora legal de planta, sobre nota enviada por el señor Lindbergh Vega

Artículo 5°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Chiquito de Abangares.

Artículo 6°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal sobre lo solicitado por la diputada Yolanda Acuña.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Lic. Jorge Rojas, encargado del departamento de proveeduría.

Artículo 8°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal, sobre el trámite de estimar el 0,25% del presupuesto ordinario para la comisión del plan regulador de Abangares.

Artículo 9°: Nota enviada al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con copia al Alcalde Municipal.

Artículo 10°: Nota enviada al Alcalde Municipal, para tramite de cobro impuestos a Cemex de Costa Rica, S.A.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: El señor regidor Segnini Mekbel, indica sobre el acta pasada sobre la consulta al ICT, está pendiente de contestar esta nota, yo obtuve la ley por medio del señor secretario, creo que debemos de dar una respuesta sobre esto, ya que la municipalidad de Poas, apelaba no rebajar los impuestos a los agricultores, pero lo vamos a dejar en asuntos varios.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Cascante, indica sobre el informe de la comisión, donde a mí me comisionaron en reunirme con los mineros, el cual les digo que fue una intervención interesante, solo faltó estar presente, COOPEORO, algunos llegaron con sus geólogos, fue muy interesante la discusión y me sorprendió que ANAMI, dicen que están al día, que no son coligalleros sino que son empresarios, decían ellos que la pulsearan los otros grupos que no tienen concesiones, en este sentido les dije que fuimos a San José, a luchar por las calles, en esto logramos que se aprobara el código de minería, y que estamos luchando para que salga el reglamento, esto me llama la atención de parte de ANAMI, lo que se dijo en el congreso ambiental, que el oro se hacía en Abangares, al menos yo me permití, leer algunos documentos que han salido por medios de comunicación nacional, y lo que hace esta empresa es que si quieren trabajar bueno como sino también, y así han salido muchas notas al respecto, en ese momento, cuando estábamos en la reunión, entro por vía fax, un documento, donde doña Silvia Cabalini, decía que ASCON-MINEA, no tenían derecho de ninguna concesión en Abangares, el resultado de la reunión fue la propuesta que hizo las asociaciones anteriores, y es enviar a la presidenta de la república, a los dos vicepresidentes de la república, al Ministerio de Salud, al Ministro del MINAET, a todas las fracciones políticas y al Ministro de comunicación, sobre diferentes solicitudes dentro de las cuales están, la solicitud de cancelación de concesiones mineras #96 y #878, pendiente desde diciembre 2006 y denuncias presentadas por nuestra organización desde enero 2010, cumpliendo estricto del transitorio V de la ley #8904; también ratificar su apoyo al pueblo de Abangares, derogando el decreto ejecutivo n° 36019-MINAET, también solicitar a la dirección de geología y minas y al departamento legal de MINAET, el cumplimiento estricto del transitorio VI, de la ley 8904, tomando como base fundamental el reglamento en borrador ya preparado por DGM, en conjunto con SETENA, Ministerio de salud, Municipalidad de Abangares, UNCADA, representantes mineros, entregado al Viceministro Andrey Bourret desde mayo del 2010, por tanto, solicitamos a la Presidencia de la República, ordenar a la dirección general de hacienda, una investigación de todas las empresas concesionarias o permisionarias mineras, para que demuestren que están al día, en los impuestos

nacionales y municipales y al Ministerio de Ambiente, concretamente, a la cancelación de todas las concesiones o permisos de minería del cantón de Abangares, que estén incumpliendo con el pago de impuestos municipales o nacionales, lo mismo a aquellas que incumplan otras disposiciones ambientales y legales; bueno la idea de esto es que se vayan cumpliendo todos estos transitorios; por ahí viene otra nota que se refiere al tema de las concesiones, también viene donde piden una audiencia, a geología y minas pide al Concejo un acuerdo para definir la zona de reserva minera que pueden ser explotadas y se agregaría una nota al señor José Francisco Castro, donde se le dice lo mismo; esto fue aprobado como acuerdo por el grupo minero. Quien preside, manifiesta que la semana pasada se hablo de la caducidad de las concesiones de Cemex de Costa Rica, yo creo que aquí podemos hacer lo mismo, no creo que estén al día, lo que sucede es que aquí es generalizado, y no específico, están hablando de dos concesiones. El señor regidor Gerardo Cascante, comenta aquí se está pidiendo la cancelación de dos concesiones, pero pedimos un estudio general. Quien preside, indica no sé, pero creo que esto en primera instancia lo debe hacer la administración. El señor Alcalde Municipal, dice estoy de acuerdo en esto, pero deben comisionarme por medio de un acuerdo realizar esta gestión. Quien preside, indica que entonces porque no le remitimos estos dos casos de las concesiones a la administración y luego de acuerdo a las recomendaciones nosotros tomamos el acuerdo. El señor Lic. Santiago Mora, manifiesta me parece bien, lo que dice el señor Alcalde y el señor presidente en lo indicado. El señor Segnini Mekbel, indica me parece que la carta lleva buena intención, pero creo que primero se debería agotar la vía administrativa, para hacer las cosas bien. El señor regidor Cascante, manifiesta, creo que esto ya lo hemos atrasado bastante, cuanto hace que nos mandaron esta carta, primero se lo remitimos a la Licda. Letvia, para ir a traer los expedientes, se invito a la señora Zulay Blanco, al señor de catastro, en esto surge que llega uno de los empresarios mineros, entonces es cuando se decide formar una comisión con representantes de cada organización minera y ahora ellos han tomado una decisión y por eso es que les traigo hoy la respuesta de parte de ellos, señores, esto no es mío, se le pide a la presidencia que aligere la publicación del reglamento y que se haga las averiguaciones de estos casos, aquí, lo que interesa es la publicación del reglamento, lo que dijo doña Zulay, que estas empresas mineras deben alrededor de cuarenta y seis millones de colones de impuestos a este municipio, simplemente lo que se está pidiendo es tomar el acuerdo en dar apoyo a esta solicitud, y mandársela a todos los involucrados. Quien preside, indica estoy de acuerdo, pero en el punto donde solicita la cancelación minera, en esto debemos hacer el trámite administrativo, en lo demás estoy totalmente de acuerdo con usted don Gerardo; si me equivoco, que me corrijan, todas las solicitudes me parecen oportunas y sobre la cancelación de las patentes, es el trámite administrativo de ley. El Lic. Santiago Mora, indica usted tiene razón sobre el alargue, pero para conciliar una de otra, no sería más, seguro de que los patentados levanten un inventario de cuales están al día y así poder tener un informe

más exacto, creo que es el camino más seguro y luego hacerse un proceso que tiene que ver el reglamento con las patentes. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, yo les facilite un dictamen y tienen que votarlo a como lo estoy solicitando. El señor Segnini Mekbel, manifiesta coincido en gran parte en lo que dice el señor Cascante, creo que es dispensable hacer estas notas, indicarle que en el artículo 2° del código de minería indica tal y tal situación, hay un transitorio donde dice que el MINAET, reglamentará este punto, creo que se debe hacer un estudio, pienso que en esta empresa que representa Frank Ulloa, donde quieren aplastar a los mineros, nosotros como gobierno local, debemos frenarlo, ahí es donde nosotros debemos defender a los mineros artesanales, pero, sin esta arma, que es la publicación del reglamento no podemos hacer nada, ahora si vamos a visitar al ministro, ahí si podemos llevar más documentos para defendernos, pero esto sería la segunda parte, yo pido que defendamos, lo que se dice sobre el reglamento y se le mande copia a todo el mundo. El señor Síndico, Geovanni Alvarado, indica, hace ya muchos años que venimos con el mismo problema en cuanto a la minería, y vienen con atrasos otras empresas como el ICE, CCSS y otros, lo que pasa es que si hacemos este cobro para que se pongan al día, lo que me preocupa es que ya tenemos un año, y no hemos logrado nada, tenemos ocho años, para hacer esta gestión, en lugar de avanzar hemos retrocedido y sabemos que estas empresas se disfrazan para meter otras compañías, lo provechoso de esto, es que ellos tienen todo el tiempo para meter este montón de empresas y realmente me extraña la posición de ANAMI. El señor Antonio Porras, indica debo recordarles que hay un compromiso de una comisión, me preocuparía si no se hace nada, porque podríamos dar una mala imagen, creo que esto se debe de aclarar y que se mande las notas a como lo pide el grupo, sin embargo mi posición es imparcial, uno, es que nosotros debemos tener claro nuestra posición, aquí existen dos fuerzas, tenemos que ser muy cuidadosos, la ley está protegiendo a los Coligalleros, si bien es cierto que el Concejo toma un apoyo para este grupo, también debemos ir muy cautelosos, ejemplo, hay fuerzas en este grupo, que son contradictorios, existen grupos que no llegaron, entonces la idea es que toda iniciativa del Concejo, sea igual para todos, llegaron en un momento en que algunos mineros decían que esto era mío, no sé, repito ustedes como Concejo, deben ser muy cautelosos en sus tomas de decisiones, tenemos que ser claros, que es lo que hay y cuanto tenemos en oro, en que nos vamos a beneficiar y como se va a repartir el queque, de las minas existentes, todo esto me preocupa y hay que preverlo; me preocupa también la parte organizacional de los Coligalleros, se habla de cooperativas y muchos de ellas no saben que es organizarse, nosotros debemos facilitarle esta organización, hace tiempo se tomo un acuerdo, para hacer un plan de protocolo, para montar una cooperativa, en este sentido podríamos formar la organización y lo otro que me preocupa es de no mandar esta nota, la parte del reglamento, por ultimo es la tercera vez, el cual yo les entregue al compañero Bogantes, Raúl, y al señor Cascante, la plataforma intersectorial para la vigilancia, regulación y control de la

contaminación por residuos productos de la actividad minera, ya tiene nombres y apellidos esta comisión, porque estoy viendo que si nos organizamos no vamos hacer nada, hay un acuerdo del Concejo el cual convocó esta plataforma. Quien preside, indica yo estoy de acuerdo, mi inquietud es esta, no es el Concejo que debe solicitar la caducidad de una concesión, es la administración, pero en fin, en ningún, momento me voy a oponer en estas cosas, en este sentido leyendo el transitorio está fundamentado, lo que pasa es que no tenemos documentación de la administración que nos digan, que no están pagando, solamente lo sabemos en palabras; pero lo vamos hacer así. El señor Antonio Porras, dice para aclarar, estoy de acuerdo en lo que usted dice, pero hay un incumplimiento de otras partes, en la parte ambiental, no es cuestión de pago. Quien preside, indica que la señora Cruz, me dijo que estas concesiones estaban vigentes, nosotros lo que podemos pedirle es el no pago de los impuestos. El señor Alcalde, indica que ellos pueden estar vigentes, pero están atrasados con los impuestos. Quien preside, indica que para ir aclarando los acuerdo, expongo se tomen los siguientes, el cual dirán: **ACUERDO CMA-#0349-2011:** “**PUNTO UNO:** SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, REALIZAR EL DEBIDO PROCESO; CON EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA; PARA GESTIONAR EL COBRO DE LOS IMPUESTOS A LAS CONCESIONES MINERAS #96 Y #878.; PENDIENTES DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. Quien preside, indica que en los demás puntos solicitados por esta comisión, expongo se tome el siguiente acuerdo, para que se le mande nota a la señora presidenta de la republica, a la dirección de geología y minas y departamento legal de MINAET, a los dos vicepresidentes de la república, al ministro del MINAET, al Ministerio de Salud, a las fracciones políticas de la asamblea y al ministro de comunicación lo siguiente: **ACUERDO CMA-#0350-2011:** “**PUNTO DOS:** CONSIDERANDO, QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2011, EN VISITA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, NUESTRA ASOCIACION, ENTREGO PERSONALMENTE UNA SERIE DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS. SE ACUERDA: **1).** RATIFICAR SU APOYO AL PUEBLO DE ABANGARES, DEROGANDO EL DECRETO EJECUTIVO N° 36019-MINAET. **2).** SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS Y AL DEPARTAMENTO LEGAL DE MINAET, EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL TRANSITORIO VI, DE LA LEY 8904, TOMANDO COMO BASE FUNDAMENTAL EL REGLAMENTO EN BORRADOR YA PREPARADO POR DGM, EN CONJUNTO CON SETENA, MINISTERIO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, UNCADA, REPRESENTANTES MINEROS, ENTREGADO AL VICEMINISTRO ANDREY BOURRET DESDE MAYO DEL 2010. **3).** POR TANTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ORDENAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA, UNA INVESTIGACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS

CONCESIONARIAS O PERMISIONARIAS MINERAS, PARA QUE DEMUESTREN QUE ESTÁN AL DÍA, EN LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES Y AL MINISTERIO DE AMBIENTE, CONCRETAMENTE, A LA CANCELACIÓN DE TODAS LAS CONCESIONES O PERMISOS DE MINERÍA DEL CANTÓN DE ABANGARES, QUE ESTÉN INCUMPLIENDO CON EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES O NACIONALES, LO MISMO A AQUELLAS QUE INCUMPLAN OTRAS DISPOSICIONES AMBIENTALES Y LEGALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. El señor regidor Gerardo Cascante, solicita el apoyo también para que el señor José Francisco Bogantes, gestor ambiental, convoque lo antes posible a una reunión, a la plataforma intersectorial para la vigilancia, regulación y control de de la contaminación por residuos producto de la actividad minera. Quien preside, indica no le veo ninguna oposición a esta solicitud, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0351-2011: “PUNTO TRES: SOLICITARLE AL SEÑOR JOSE FRANCISCO BOGANTES, GESTOR AMBIENTAL; HACER CONVOCATORIA LO ANTES POSIBLE, PARA REALIZAR UNA REUNION; CON LA PLATAFORMA INTERSECTORIAL PARA LA VIGILANCIA, REGULACION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION POR RESIDUOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD MINERA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica que la semana pasada les pase copia del reglamento de la comisión del plan regulador cantonal, necesitamos el apoyo de ustedes para aprobarlos el día de hoy, ya que debemos estar formalmente constituidos. El señor Alcalde Municipal, consulta porqué en la parte de abajo aparece en rojo y la parte de arriba en amarillo. Quien preside, indica que puede ser por los índices de fragilidad ambiental. El señor Alcalde Municipal, comenta que un ejemplo, de la Irma para la Shell, en amarillo y de ahí en adelante solamente en rojo. Quien preside, manifiesta me comprometo de traerle la información, sinceramente no me acuerdo, al menos en Limonal, pasa un manto acuífero, por eso algunas zonas están marcados con un alto índice de fragilidad ambiental, por lo demás, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0352-2011: “APROBAR EL REGLAMENTO DE LA COMISION CENTRAL DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE ABANGARES.”** Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 2°: Quien preside, indica al señor Lic. Santiago Mora, si desea externar alguna información. El Lic. Santiago Mora, manifiesta que nada más, decirles que al día de hoy no me ha llegado ninguna información sobre los acuerdos, hablando con

el señor secretario me indicaba que faltaba la aprobación del acta para darle trámite, pero yo diría que aunque no la aprueben que me vayan mandando la información para ir adelantando trabajo, ahorita tenemos un problema de escáner, yo voy a facilitarles uno, para que me puedan mandar la información más eficientemente. Quien preside, dice que lo que pasa es que hay que tomar los acuerdos en firme, pero tal vez el secretario podría mandarle la información al día siguiente.

Artículo 3°: El regidor Silvio Segnini, manifiesta que sobre los acuerdos, si son por unanimidad y en firme, se le debe de dar trámite de inmediato; bueno señores, tengo varios asuntos, uno es sobre la ley de desechos sólidos, se suponía que Abangares, sería la primera en mandar nota al IFAM, preguntándole que paso con este reglamento, no sabemos nada sobre esto; por otro lado en la página 19, artículo 4° del acta ordinaria #27-2011, se solicitó el apoyo para el proceso de cobro, a la empresa Cemex de Costa Rica, los años pendientes a la fecha, quiero proponer a este Concejo, que por tratarse de un proceso administrativo, darle al Lic. Santiago Mora, el apoyo para que realice este proceso administrativo y no incurrir en los gastos normales, no sé qué les parece a ustedes. Quien preside, manifiesta que para el cobro administrativo no necesitamos un abogado. El señor Alcalde Municipal, dice que el Lic. Rojas & Franco, va a cobrar un cuota litis, recuerden que este proceso va muy adelantado, creo que darle al Lic. Santiago Mora, algo que ya está muy adelantado, hay que pensarlo. El señor regidor Segnini, indica estamos hablando de los procesos de cobros. Quien preside, dice que Rojas & Franco, cobra un porcentaje de este proceso, pero de ahora en adelante tiene dos procesos. El señor Alcalde Municipal, dice que debo volverles a recordar que este proceso está muy adelantado. El señor regidor Cascante, indica, simplemente, es que tenemos un convenio con el Lic. Rojas & Franco, el cual debemos respetar; si cambiamos el juego, lo primero que deberíamos hacer es una revisión del convenio y no lo veo justo, que teniendo ya ocho años de lucha, inclusive gastos hasta por un millón y medio de parte del Lic. Rojas & Franco, donde hizo publicaciones sobre esta empresa, ahora no vayamos a reconocer este esfuerzo. Quien preside, comenta debemos revisar el convenio, y lo que es el caso de Cemex, esto es administrativo, incluso lo podríamos consultar con el Lic. Rojas & Franco, sin tener que llegar a una polémica, estamos hablando sobre los cobros administrativos de los próximos años venideros, que lo pueda hacer el Lic. Santiago Mora, pero creo que ahorita no es conveniente. La Síndico Olga Montero, dice sobre este tema, aquel día que vino el Lic. Rojas, me quedó una duda y era saber si el Lic. Santiago Mora, podría llevar este caso, creo que se le debería de dar del conocimiento sobre esta propuesta. El señor Alcalde Municipal, indica que es un hecho que podrían estar en contacto los dos, al igual que la Lic. Letvia, pero el hecho de cambiar de abogado, es muy peligroso, porque ya tiene diez años de estar con este proceso, para mí, como Alcalde, si el Lic. Santiago, quiere estar en contacto, no le veo ningún problema. El regidor Segnini Mekbel, indica que para explicarles un poco mejor, es que todos sabemos que es un cobro administrativo, lo que yo digo es que el

contrato, esta especificando los cobros, quería consultarle al señor Alcalde, a quien le podemos pedir este dato, de cuantos periodos, son los que se encuentra atrasado, esta empresa. El señor Alcalde, informa que son del año dos mil ocho en adelante, pero debo decirle también que ya se está trabajando en esto. El señor regidor Segnini Mekbel, consulta quien está llevando esto. El señor Alcalde, contesta, la señora Zulay y Andri, están en este trabajo. El señor sindico, Alcides Serrano, dice lo que veo en todo esto es, primero que un pleito que lleva más de veinte años y todavía sigue, creo que se debe de poner límites de tiempo a un abogado; segundo, creo que cuando se nosotros cobramos el uno por ciento de exportación, en este caso se le estaba dando un veinticinco por ciento de trescientos millones de colones que debía cobrar, pero le dijimos que tenía que hacerlo en un periodo de dos años. Quien preside, dice en este sentido más bien esto se hizo, porque la municipalidad no tenía dinero y sabemos la calidad de poder que tiene esta empresa y sobre el monto definitivo, no existía presupuesto. El señor sindico Alcides Serrano, comenta lo que yo decía, es que deben de darle un monto y un plazo para aclarar este tipo de casos. El señor Alcalde Municipal, dice debemos de recordar que existen muchos recursos de apelación, sobre esto. El señor regidor Cascante, indica el contador certifica el cobro, luego se traslada a Cemex, inmediatamente ellos cuestionan el cobro y se lo mandan a Jorge, indicándole de donde saco estos cálculos, entonces de inmediato piden el expediente, apelan y ahí es donde ellos proceden a acusar de falsedad ideológica al contador y a este Concejo también; luego ahí es donde interviene el Lic. Rojas & Franco, con el perito económico, viene y revisa, por lo que procede al proceso de cobro, el primer cobro era de cinco mil setecientos millones de colones, luego un momento en que íbamos a embargarles, por lo que ellos procedieron a meter un cheque por este cobro y siguieron peleando este proceso ejecutivo simple, en el que ahora estamos esperando por resolver. El Lic. Santiago Mora, indica yo conozco el procedimiento de cobro administrativo municipal, ustedes no tienen la culpa de esto, en aquella oportunidad don Miguel, vino a proponerle al Concejo, llevar este caso, donde le cobraba la mitad de los honorarios y no nos dieron como se dice “pelota”; Rojas & Franco, firmó una cuota litis, en esto tendría que verlo, por si los cobros son independientes, si me llamo la atención sobre el proceso penal, ya que éstos son por dos años, y otra duda es que había agotado esta vía, ahora sobre el cobro de minería, porque no lo había realizado antes, si le voy a dar seguimiento a esto, sobre el cobro administrativo, yo les puedo redactar las notas, si podemos trabajar conjuntamente, por eso yo coincidía con él, al decir que sería bueno saborear este dinero para el cantón de Abangares, no quiero entrar en conflictos con Rojas & Franco, me enteré de este proceso, porque soy Abangareño, algo bueno, que se hizo, fue apretar a los magistrados, igual pasa en la sala tercera, si está retenido esto, hay que hacer una presión mucho mayor, para que se vote esto pronto, por cierto yo tengo una amiga en la sala tercera, que nos puede ayudar; ahora me quedó una duda, que se dice que el Concejo, quiso conciliar y no se hizo. El señor regidor Cascante, dice que en algún momento ellos pidieron la

posibilidad de conciliar y nos dijeron, según multa e intereses son diez mil millones de colones, pero si quitamos todo esto, nosotros le damos mil millones de colones; por lo que nosotros les respondimos, que estábamos de acuerdo, pero si nos daban la mitad de los diez mil millones, de lo contrario no se podía hacer, al no ser por medio de una ley de amnistía tributaria, siempre la pelea es esta, porque ellos apelan que en México, no pagan estos impuestos. El Lic. Santiago Mora, que podemos hacerle el cobro administrativo, y podemos ver cómo nos va, por lo anterior les prometo que voy a revisar este caso. El señor regidor Segnini, dice tengo cuatro puntos más; para finalizar con este tema, creo que nunca está por demás, escuchar otras opiniones, conozco al Lic. Rojas & Franco, ya que fue abogado mío, en San José, pero como les dije, siempre es bueno tener otras opiniones; cambiando de tema debo decirles que el señor Oreamuno, va a traer el topógrafo el próximo 27/7/2011, para ver el levantamiento de la cañería, viene con otra muchacha, para hacer el estudio, para enviar agua a la bajura, para que se coordine con el señor José Francisco Bogantes, no sé cuando es la extraordinaria. Quien preside, dice que para el día 21/7/2011. El señor regidor Segnini, dice que la idea es cambiar la fecha para atenderlo en ese día, en sesión extraordinaria, hay que tomar el acuerdo.

Artículo 4°: El regidor Silvio Segnini, manifiesta sobre el cuestionamiento del ICT, en realidad esto está muy tierno, creo que el Concejo, debe nombrar una comisión mixta entre el Concejo Municipal, comercio, empleados, para conformar una comisión turística, para así, poder abrir una oficina y así poder estar en contacto con el ICT, el cual a cambio ellos nos van a dar capacitación, entiendo que en este momento no contamos con esta comisión, por lo que me parece que puede ser uno del Concejo, dos administrativos, y el resto comerciante, taxistas, patentados, etcétera, creo que sería bueno contestarle al ICT, que estamos en un proceso de formar una comisión, e invitar a algunos involucrados, de lo contrario, contestarle rescindir de su contrato. El señor Alcalde, manifiesta, creo que a este contrato hay que darle el impulso, porque es importante para Abangares, creo que debe haber gente que está involucrada en la parte turística, siento que se debe de fortalecer esta idea. El señor regidor Cascante, dice habíamos nombrado al señor Silvio Segnini, en esta comisión, ahora hay que agrandarla, creo que habría que meter a la señora vicealcalde, uno administrativo y algunos foráneos. Quien preside, indica que para nombrar a la sociedad civil, deberíamos delegarle esta función a alguna comisión, podríamos meter a la vicealcaldesa, un empleado administrativo, al señor Silvio Segnini e invitar a más hoteleros. El señor regidor Silvio Segnini, indica se debe invitar a los taxistas, gente que se dedique al transporte y a la vicealcaldesa. El señor Alcalde, indica que ella va a representar a la municipalidad. El señor regidor Segnini, manifiesta estoy de acuerdo que la idea es tener gente que está involucrada en el ambiente, también podría ser a alguno de los patentados, por mi parte yo acepte esto, porque ser representante de turismo, no estaba realmente al día con el contrato, si me encontré que el Concejo Municipal de Abangares, en el contrato dice n° xxx, que se firmo en el año dos mil

diez, pero no tiene la fecha, me parece que debería buscarse el acuerdo, en el año dos mil ocho, por aquello de la seriedad del asunto. El señor regidor Cascante, dice que deberíamos nombrar al señor Silvio Segnini y la vicealcaldesa en esta comisión y que la otra semana, ellos nos traen los nombres de las demás partes, para así formar la comisión. El señor regidor Segnini, dice que puedo hablar con los taxistas, también doña Zelmira puede hablar en la parte alta con don Camilo, de parte de Colorado, no se don Alcides o doña Graciela, de parte mía me comprometo hablar con los guía y taxistas. La señora regidora Graciela, manifiesta que la idea es que la municipalidad le envíe las invitaciones a los pequeños empresarios. El señor regidor Segnini, indica sobre esto vale la pena la presentación personal, creo que se debe de ir personalmente a hablar con estas personas. Quien preside, dice que para ir aclarando el panorama don Silvio y doña Felicia, se encargan de coordinar la comisión, si alguno de la bajura cree, que hay otros actores para formarla, entonces coordinar con don Silvio y luego le mandamos las notas de invitación. El señor sindico, Geovanni, manifiesta deberíamos tener un poco de descentralización, porque no tomar en cuenta a un miembro de cada distrito del cantón, deberían reconsiderar esto. El señor regidor Segnini Mekbel, indica si vienen veinte personas a formar la comisión sería lo mejor, de hecho debemos estar unidos.

Artículo 5°: El regidor Silvio Segnini, manifiesta sobre la carta de Poas, donde solicitan el apoyo a la ley de que se pase el impuesto de bienes inmuebles de un dos punto cinco a uno punto cinco por ciento, para que no se sientan afectados; aquí nosotros tomamos un acuerdo, para darle el apoyo, pero observando la queja de Poas, es valedera, ellos tienen un enorme potencial agrícola, de fincas entre cuatro a cinco hectáreas, nosotros hablamos de veinte hectáreas para arriba, creo que debemos ser condescendientes de Poas y entender su posición; podríamos tomar un acuerdo para mandárselo a la asamblea, indicándole que para nosotros es valedero lo que pide Poas, y que queda una excitativa para que esto quede a criterio de cada municipalidad, en cuanto a los cobros de estos impuestos, no sé qué podría decirnos el Lic. Santiago sobre este tema. El señor regidor Cascante, dice estar de acuerdo en lo que expuso el señor Segnini. El Lic. Santiago Mora, dice me gustaría saber cuál es el alcance de esta ley. El señor regidor Segnini, indica esto se da, cuando se vino haciendo una revalorización de las propiedades, lo que pasa es que les ponen el costo de la propiedad a unos parceleros ejemplo de doce mil colones el metro cuadrado, cuando en realidad el IDA, se los dio en mil colones el metro cuadrado, creo que son injustos estos impuestos, ustedes recordarán que antes se sembraba mucho arroz, por La Palma de Abangares, y cuéntenme ustedes si ahora se siembra por este sector, es más ni sorgo, algodón, etcétera., la idea es sugerir a la asamblea legislativa, dejen a la libre, de acuerdo a la situación de clima, cobrar ya sea el dos o uno por ciento del cobro de estos impuestos, en otras palabras es apoyar la gestión de Poas. El señor Santiago Mora, dice ya tengo el acuerdo, luego se lo paso al secretario. Quien preside, dice que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

ACUERDO CMA-#0353-2011: “SE ACUERDA APOYAR A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS EN CUANTO A LA VALORACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, PERO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBE PONDERAR LA ACTIVIDAD DE CADA CANTÓN PUES TODOS LOS CANTONES NO PARTICIPAN DE LA MISMA ACTIVIDAD Y QUE CADA MUNICIPALIDAD LA REGLAMENTE SEGÚN EL USO DEL SUELO. - TRANSCRÍBASE A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.” Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 6°: El señor sindico Alcides Serrano, manifiesta que tengo una propuesta de la señora Georgina Ortiz, donde me dice que está preocupada, sobre la gestión que tenía que hacer la junta vial de Abangares, en hacer un vado, sobre el puente de Concepción de Colorado, ya que el bus no está pasando y hay muchos estudiantes que deben asistir al Colegio. Quien preside, consulta quien sabe algo sobre esto, sino propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0354-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA JUNTA VIAL DE ABANGARES, PARA QUE POR FAVOR TOMÉ ACCIONES, LO MAS ANTES POSIBLE, PARA QUE SE REALICE UN BADO SOBRE EL PUENTE DE CONCEPCION DE COLORADO; YA QUE ESTA ATENTANDO CON EL DESPLAZAMIENTO DE LOS POBLADORES DE ESTA REGION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

Artículo 7°: El señor regidor José Sarit, indica que ya casi después de pasado un mes, decirles que fue un éxito el evento realizado sobre la persona joven en Abangares, en verdad agradecerles a todas las personas que nos apoyaron, para que esta actividad fuese todo un éxito, muchas gracias.

Artículo 8°: El señor sindico Geovanni, manifiesta en verdad felicitar a los regidores propietarios por la nota anterior, aquí tenemos que ser vigilantes por las acciones del alcalde, para que los recursos lleguen donde debe llegar y no lo que está pasando en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; lo otro es pedirle al Concejo Municipal, más participación, con el fin de ser tomados en más comisiones e igual ser más equitativos con el presupuesto del año dos mil doce, hay distritos que están más apartados. Quien preside, indica me parece excelente su apreciación en el sentido de ser más participativos.

Artículo 9°: El sindico Miguel Ángel Salazar Núñez, comenta estoy muy preocupado por la ausencia de la sindico propietaria del distrito de San Juan, espero que se reintegro muy pronto.

Artículo 10°: El regidor Cascante, manifiesta quiero renunciar a varias comisiones, solamente, quiero quedar en la comisión de ambiente y hacienda, renuncio de la comisión de junta vial y jurídicos, el motivo es que la contraloría me llamo la atención por estar en varias, por lo que ahora solamente quedo en dos, finalmente, quiero proponer en la comisión de junta vial a la regidora Zelmira Montero Villalobos, es

todo gracias. Quien preside, dice que podría decirle cual es el puesto a ocupar. El señor regidor Cascante, indica que es de secretario. El señor regidor Segnini, manifiesta yo leí el reglamento, y me parece que debe venir una nota de parte suya y otra de la junta vial para aceptar la renuncia. Quien preside, le indica al regidor Cascante, que es mejor que manden la nota. El señor regidor Cascante, comenta en realidad esto lo puede hacer el Concejo, pero si lo quieren así, luego les mando la nota. Quien preside, dice que sería bueno que lo traiga en la próxima sesión.

Artículo 11°: El señor Alcalde Municipal, manifiesta, me visito una licenciada del ICT, era para tratar sobre el tema, del edificio donde está el transito, ahí los turistas pasan directo, la idea es poner un rotulo, el cual ellos nos van a facilitar; también hablamos sobre el edificio el cual lo vamos a meter en reparación; por otro lado, informarles, que la visita del señor Rafael Oreamuno, vamos a esperarla, porque es un compromiso, el muchacho que les había comentado la semana pasada, me llamo; pero le dije el compromiso con don Rafael, me preocupa la decisión de ellos, vamos a esperar y respetarlos, si él nos dice que hay que esperar algún tiempo, no lo veo por mal. Quien preside, indica que es mi opinión personal, sería bueno que tengamos dos opiniones, que venga este otro muchacho, incluso alguien va a tener que acompañarlo, el cual yo me ofrezco. El señor Alcalde Municipal, indica, mañana mismo lo llamo, para hablarle sobre asunto.

VIII. Mociones

Artículo 1°: No hubo

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside